

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ALVARO GARZON ACCSTA
500013110002-2012-00055-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

150

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1º de marzo de 2019. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo a la respuesta dada por el Registrador Municipal del Estado Civil de Restrepo (M) a lo solicitado por la apoderada de algunos herederos, se dispone solicitar a dicha Registraduría expedir y enviar copia de los registros civiles de nacimiento de las señoras ELVIA GARZON MARTINEZ y MARIA YOLANDA GARZON MARTINEZ, a costa de los interesados en la sucesión, para lo cual se concede el término de cinco (5) días. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.